



## **AYUNTAMIENTO DE CARMONITA**

*EDICTO de 4 de agosto de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 4/2012 de las Normas Subsidiarias. (2014ED0248)*

Que el Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2012, acordó, por unanimidad de todos sus miembros aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual n.º 4/2012 de las Normas Subsidiarias de Carmonita, promovido a instancia de esta Entidad, consistente en la recalificación de terrenos no urbanizables a urbanizables, ubicados en zona —Mohedas— parcelas 120 y 122, con una superficie de 1.347 m<sup>2</sup> y 7.741 m<sup>2</sup>, respectivamente, sometiéndose a información pública por el plazo de un 45 días, en la Secretaría General de esta Entidad, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Carmonita, a 4 de agosto de 2014. El Alcalde, DAVID GASPAS CORCHERO.